



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000452-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [235251531 - 1]

Visto, la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2023, en aplicación de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N°148-2022-MINEDU; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 30 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, que establecen que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las vacantes que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinen por escala magisterial y por regiones;

Que, de acuerdo con el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el concurso para el ascenso de escala magisterial, en la forma educativa de Educación Técnico Productiva, se desarrolla únicamente a nivel descentralizado mediante la aplicación de instrumentos por parte de los Gobiernos Regionales, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizadas, de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 101-2023-MINEDU, el Ministerio de Educación convoca a Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial, de la Ley de Reforma Magisterial, correspondiente al año 2023;

Que, asimismo, con la acotada resolución, se aprueba el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en la Carrera Pública Magisterial 2023;

Que, concluido el proceso de evaluación corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, de acuerdo a los resultados finales del Concurso de cada región, emitir la resolución de ascenso de escala magisterial dentro del plazo establecido en el cronograma;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, la Ley N° 30541, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y Resolución Viceministerial N° 148-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 101-2023-MINEDU ;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASCENDER, de ESCALA MAGISTERIAL al docente que a continuación se indica:

1.1	DATOS PERSONALES:	
	APELLIDOS Y NOMBRES	: CHICOMA YPANAQUE NANCY VERONICA
	DOC. DE IDENTIDAD	: 17614841
	SEXO	: FEMENINO
1.2	DATOS LABORALES:	
	NIVEL EDUCATIVO	: TECNICO PRODUCTIVA
	INSTITUCION EDUCATIVA	: CETPRO SAN MARTIN - LAMBAYEQUE
	CODIGO DE PLAZA	: 021871816814
	CARGO	: PROFESOR
	JORNADA LABORAL	: 30 HORAS



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000452-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [235251531 - 1]

ESCALA MAGISTERIAL	:	QUINTA ESCALA MAGISTERIAL
VIGENCIA	:	A PARTIR DEL 01/03/2024

ARTICULO 2°.- La presente resolución está sujeta a verificación posterior conforme a lo señalado en el numeral 5.9.4 de la Resolución Viceministerial N°148-2022-MINEDU.

ARTICULO 3°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 13/02/2024 - 17:34:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
02-02-2024 / 13:49:06
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
07-02-2024 / 16:27:56
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
08-02-2024 / 07:43:29
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
08-02-2024 / 12:31:35